



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 021-2025-GM-MDCG

Castillo Grande, 6 de Marzo del 2025.



EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, que suscribe:

VISTO:

El Informe N°005-2025-/MDCG/UC/MYAH , de fecha 4 de Febrero de 2025 , emitido por el Jefe de la Unidad de Contabilidad ,El Informe N° Informe Técnico N°006-2025-ULYA-GAF/MDCG, de fecha 4 de Febrero de 2025 , emitido por el jefe de la Unidad de Logística y abastecimiento el Informe N° 061-2025-GAF/MDCG, de fecha 4 de Febrero de 2025, emitido por la Gerente (e) de Administracion y Finanzas, el Informe N° 158-2025-GPP-MCG, de fecha 21 de febrero de 2025, emitido por el Gerente de Planificación y Presupuesto, y la Opinión Legal N° 024-2025-OAJ-MDCG, de fecha 27 de febrero de 2025, emitido por el Jefe (e) de la oficina de Asesoría Jurídica – MDCG respectivamente, referente al reconocimiento de adeudos del ejercicio anterior 2024;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, en la DIRECTIVA N.° 0001-2024-MDCG, "Directiva para el Reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores a cargo de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande"; establece criterios técnicos y procedimientos normativos para el reconocimiento y abono de adeudos derivados de gastos comprometidos y no devengados, gastos devengados y no pagados de ejercicios anteriores a cargo de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande.

Que, mediante OPINIÓN LEGAL N° 024-2025-OAJ-MDCG, de fecha 27 de febrero de 2025, emitido por el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, donde se declara PROCEDENTE el Reconocimiento de Deuda del Ejercicio Anterior del Año Fiscal 2024, por un total de S/111.884.21 soles, a favor de los proveedores según ORDENES DE SERVICIO Y ORDENES DE COMPRAS detallado en los siguientes cuadros, toda vez que existe disponibilidad presupuestal:





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ORDENES DE SERVICIO - DEVENGADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024

N°	N°O/S	R/S	FECHA DE O/S	PROVEEDOR	SERVICIO BRINDADO	MONTO A CANCELAR
1	577	1480	3/09/2024	PRINCIPE GAVIDIA LINEKER LAURO	SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA-PALACIO	S/ 5,683.33
2	609	1584	23/09/2024	TARAZONA TARAZONA LUCY NELLY	SERVICIO ESPECIALIZADO DE SSOMA	S/ 2,000.00
3	577	1480	3/09/2024	PRINCIPE GAVIDIA LINEKER LAURO	SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA PALACIO	S/ 1,650.01
4	573	1484	3/09/2024	OLORTEGUI BORJA MANUEL ALEJANDRO	SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA PALACIO	S/ 1,800.00
5	721	1954	28/11/2024	OLORTEGUI BORJA MANUEL ALEJANDRO	SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA PALACIO	S/ 4,200.00
6	721	1954	28/11/2024	OLORTEGUI BORJA MANUEL ALEJANDRO	SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA PALACIO	S/ 1,000.00
7	588	1502	9/09/2024	ENERGIA CONSTRUCTORA INDUSTRIAL INGENIEROS SOCIEDAD ANOMINO	SERVICIO DE PINTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL	S/ 52,415.48
8	577	1480	3/09/2024	PRINCIPE GAVIDIA LINEKER LAURO	SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA PALACIO	S/ 5,500.00
9	609	1584	23/09/2024	TARAZONA TARAZONA LUCY NELLY	SERVICIO ESPECIALIZADO EN SSOMA	S/ 2,000.00
10	573	1484	3/09/2024	OLORTEGUI BORJA MANUEL ALEJANDRO	SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA PALACIO	S/ 6,000.00
TOTAL						S/ 82,248.82





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ÓRDENES DE COMPRA - DEVENGADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024

N°	N°O/C	R/S	FECHA DE O/C	PROVEEDOR	ADQUISICIONES	MONTO A CANCELAR
1	186	1619	26/09/2024	GRIFO INVERSIONES GARCIA S.C.R LTDA	ADQ DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ORGANICAS	S/ 8,035.39
2	164	1404	19/08/2024	CERAMICON SAC	ADQ DE TANQUES DE POLIETILENO -PALACIO	S/ 11,350.00
3	160	1399	19/08/2024	T&L CORPORACION FERRAGRO ORHUA SAC	ADQ DE APARATOS SANITARIOS Y GRIFERIA PALACIO	S/ 10,250.00
TOTAL						S/ 29,635.39

ORDENES DE SERVICIO	S/ 82,248.82
ORDENES DE COMPRA	S/ 29,635.39
Deuda total	S/111.884.21

Que, mediante INFORME N° 0158-2025-GPP-MDCG, de fecha 21 de febrero 2025, emitido por el Gerente de Planificación y Presupuesto, donde se emite la Disponibilidad Presupuestal para el reconocimiento y abono de adeudos del ejercicio fiscal 2024, se informa que existe la Disponibilidad Presupuestal para el reconocimiento de deuda por el monto total de S/. 111,884.21 (Ciento once mil ochocientos ochenta y cuatro con 21/100 Soles) en la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinado del rubro 07 FONCOMUN, Meta 62, Clasificador de Gasto 2.6.2 2.4 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – SERVICIOS, clasificador de gasto 2.6.2 2 4 3 COSTO DE CONTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA, Clasificador de Gasto 2.6 2 2.4 4 COSTO DE CONSTRUCCION PO ADMINISTRACION DIRECTA

Que, con INFORME N° 061-2025-GAF/MDCG, de fecha 4 de febrero del 2025, el Gerente (e) de Administracion y Finanzas, indica que los servicios realizados mediante Orden de Servicio N°577 , Orden de Servicio N°609 , Orden de Servicio N°573, Orden de Servicio N°721 , Orden de Servicio N°721 , Orden de Servicio N°588, Y Orden de compra N°164 , Orden de compra N°160 , Orden de Compra N° 186 , ha sido ejecutado conforme a





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

lo acordado y ha cumplido con los requisitos establecidos por la MDCG, el proveedor realizó los servicios conforme a las especificaciones técnicas y plazos establecidos a la orden de servicio. El área solicitante ha emitido el informe de conformidad, respaldando la correcta ejecución de los servicios, El reconocimiento de la deuda cumple con lo señalado en el inciso A y B del Numeral 5-11 de la Directiva N°001-2024 – MDCG. Se concluye que procede el reconocimiento de la deuda generada por las Ordenes de Servicio N°577, N°609, N°573 N°721, N°588 y Órdenes de Compra N°164, N°160 y N°186 correspondiente al monto total adeudado.



Que, con INFORME N° 006-2025-ULYA-GAF/MDCCG, de fecha 4 de febrero del 2025, el Jefe de la Unidad de Logística y Abastecimiento, concluye que procede el reconocimiento de la deuda generada por las Ordenes de Servicio N°577, N°609, N°573 N°721, N°588 y Órdenes de Compra N°164, N°160 y N°186, correspondiente al monto total adeudado y continuar con el trámite administrativo de reconocimiento de deuda mediante acto resolutivo de Gerencia Municipal.



Que, con INFORME N° 0005-2025/MDCG/UC/MYAH, de fecha 4 de Febrero de 2025, la Jefa de la Unidad de Contabilidad, deriva las Órdenes de Compra – Ordenes de Servicio del Año Fiscal 2024, razón por la cual esta Unidad informa sobre los adeudos devengados y no pagados que son aquellas obligaciones que han sido devengados presupuestalmente en el SIAF-SP en un ejercicio anterior y no fueron pagadas oportunamente en dicho ejercicio prestado, según sea el caso; y se encuentran debidamente formalizada y sustentada con los documentos e informes de conformidad, requerimientos, entre otros; debidamente autorizados. Las Ordenes de Servicio que pasaran a reconocimiento de deuda según la Directiva N°001-2024-MDCG, hacen un total de adeudo de S/. 82,248.82 (Ochenta y dos mil doscientos cuarenta y ocho con 82/100 soles según se detalla a continuación:



ORDENES DE SERVICIO - DEVENGADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024

N°	N°O/S	R/S	FECHA DE O/S	PROVEEDOR	SERVICIO BRINDADO	MONTO A CANCELAR
1	577	1480	3/09/2024	PRINCIPE GAVIDIA LINEKER LAURO	SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA-PALACIO	S/ 5,683.33
2	609	1584	23/09/2024	TARAZONA TARAZONA LUCY NELLY	SERVICIO ESPECIALIZADO DE SSOMA	S/ 2,000.00
3	577	1480	3/09/2024	PRINCIPE GAVIDIA LINEKER LAURO	SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA PALACIO	S/ 1,650.01



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

4	573	1484	3/09/2024	OLORTEGUI BORJA MANUEL ALEJANDRO	SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA PALACIO	S/ 1,800.00
5	721	1954	28/11/2024	OLORTEGUI BORJA MANUEL ALEJANDRO	SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA PALACIO	S/ 4,200.00
6	721	1954	28/11/2024	OLORTEGUI BORJA MANUEL ALEJANDRO	SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA PALACIO	S/ 1,000.00
7	588	1502	9/09/2024	ENERGIA CONSTRUCTORA INDUSTRIAL INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMO	SERVICIO DE PINTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL	S/ 52,415.48
8	577	1480	3/09/2024	PRINCIPE GAVIDIA LINEKER LAURO	SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA PALACIO	S/ 5,500.00
9	609	1584	23/09/2024	TARAZONA TARAZONA LUCY NELLY	SERVICIO ESPECIALIZADO EN SSOMA	S/ 2,000.00
10	573	1484	3/09/2024	OLORTEGUI BORJA MANUEL ALEJANDRO	SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA PALACIO	S/ 6,000.00
TOTAL						S/ 82,248.82

La Órdenes de Compra que pasaran a reconocimiento de deuda según directiva N° 001-2024-MDCG, hacen un total de adeudo de S/. 29,635.39 (Veintinueve mil seiscientos treinta y cinco con 39/100 soles), según detalla a continuación:

ÓRDENES DE COMPRA - DEVENGADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024						
N°	N°O/C	R/S	FECHA DE O/C	PROVEEDOR	ADQUISICIONES	MONTO A CANCELAR
1	186	1619	26/09/2024	GRIFO INVERSIONES GARCIA S.C.R LTDA	ADQ DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ORGANICAS	S/ 8,035.39
2	164	1404	19/08/2024	CERAMICON SAC	ADQ DE TANQUES DE POLIETILENO -PALACIO	S/ 11,350.00
3	160	1399	19/08/2024	T&L CORPORACION FERRAGRO ORHUA SAC	ADQ DE APARATOS SANITARIOS Y GRIFERIA PALACIO	S/ 10,250.00
TOTAL						S/ 29,635.39



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Dando a conocer la relación de las Órdenes de Compra /Servicios que hace un total de S/111.884.21 (Ciento once mil ochocientos ochenta y cuatro con 21/100 soles). Ante los fundamentos expuestos la Unidad de Contabilidad concluye dando a conocer la Relación de Ordenes de Servicio / Compra que son los adeudos Devengados en mención y así dar cumplimiento a la Directiva N°001-2024-MDCG y continuar con el trámite correspondiente de reconocimiento de deuda.



Que, el numeral 36.2 del Artículo 36 del Decreto Legislativo N°1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, el cual señala que los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del Año Fiscal inmediato siguiente en tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal;



Que, tratándose de un crédito que afecta a un Ejercicio Presupuestal fenecido, corresponde reconocer dicha obligación por devengados mediante Resolución Administrativa en el marco del Decreto Supremo N° 017-84-PCM Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos internos y devengados a cargo del estado, por concepto de Adquisiciones de bienes, servicios y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - RECONOCER, el gasto del Ejercicio fiscal 2024, en primera instancia, la deuda por el monto total de S/111.884.21 (Ciento once mil ochocientos ochenta y cuatro con 21/100 soles), a favor de los proveedores según ORDENES DE SERVICIOS Y ORDENES DE COMPRA detallado en los siguientes cuadros:



ORDENES DE SERVICIO - DEVENGADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024						
N°	N°O/S	R/S	FECHA DE O/S	PROVEEDOR	SERVICIO BRINDADO	MONTO A CANCELAR
1	577	1480	3/09/2024	PRINCIPE GAVIDIA LINEKER LAURO	SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA-PALACIO	S/ 5,683.33
2	609	1584	23/09/2024	TARAZONA TARAZONA LUCY NELLY	SERVICIO ESPECIALIZADO DE SSOMA	S/ 2,000.00
3	577	1480	3/09/2024	PRINCIPE GAVIDIA LINEKER LAURO	SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA PALACIO	S/ 1,650.01



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

4	573	1484	3/09/2024	OLORTEGUI BORJA MANUEL ALEJANDRO	SERVICIO DE SUPERVION DE OBRA PALACIO	S/ 1,800.00
5	721	1954	28/11/2024	OLORTEGUI BORJA MANUEL ALEJANDRO	SERVICIO DE SUPERVION DE OBRA PALACIO	S/ 4,200.00
6	721	1954	28/11/2024	OLORTEGUI BORJA MANUEL ALEJANDRO	SERVICIO DE SUPERVION DE OBRA PALACIO	S/ 1,000.00
7	588	1502	9/09/2024	ENERGIA CONSTRUCTORA INDUSTRIAL INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMO	SERVICIO DE PINTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL	S/ 52,415.48
8	577	1480	3/09/2024	PRINCIPE GAVIDIA LINEKER LAURO	SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA PALACIO	S/ 5,500.00
9	609	1584	23/09/2024	TARAZONA TARAZONA LUCY NELLY	SERVICIO ESPECIALIZADO EN SSOMA	S/ 2,000.00
10	573	1484	3/09/2024	OLORTEGUI BORJA MANUEL ALEJANDRO	SERVICIO DE SUPERVION DE OBRA PALACIO	S/ 6,000.00
TOTAL						S/ 82,248.82



ÓRDENES DE COMPRA - DEVENGADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024

Nº	Nº/O/C	R/S	FECHA DE O/C	PROVEEDOR	ADQUISICIONES	MONTO A CANCELAR
1	186	1619	26/09/2024	GRIFO INVERSIONES GARCIA S.C.R LTDA	ADQ DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ORGANICAS	S/ 8,035.39
2	164	1404	19/08/2024	CERAMICON SAC	ADQ DE TANQUES DE POLIETILENO -PALACIO	S/ 11,350.00
3	160	1399	19/08/2024	T&L CORPORACION FERRAGRO ORHUA SAC	ADQ DE APARATOS SANITARIOS Y GRIFERIA PALACIO	S/ 10,250.00
TOTAL						S/ 29,635.39



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ORDENES DE SERVICIO	S/ 82,248.82
ORDENES DE COMPRA	S/ 29,635.39
Deuda total	S/111.884.21



ARTÍCULO 2°.- DISPONER, el pago de la deuda reconocida en el ARTÍCULO PRIMERO, para efectuarse de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y financiera: Fuente de Financiamiento de Recursos Determinado del rubro 07 FONCOMUN, Meta 62, Clasificador de Gasto 2.6.2 2.4 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – SERVICIOS, clasificador de gasto 2.6.2 2 4 3 COSTO DE CONTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA, Clasificador de Gasto 2.6 2 2.4 4 COSTO DE CONSTRUCCION PO ADMINISTRACION DIRECTA.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a las Gerencias, Oficinas y Unidades que tengan injerencia en el contenido de la presente resolución, y disponer las acciones administrativas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR, a la Oficina Informática y Sistemas su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
M.G. CPC. Roy Demela Gonzales Cotera
GERENTE MUNICIPAL

C.C.
Gerencia Municipal
Gerencia de Planificación y Presupuesto
Gerencia de Administración y finanzas
Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural
Oficina de Informática y Sistemas